



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:51 horas del 16 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 253, fracción II, 280, fracciones II y XX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **R E T I R A**, en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021¹, de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el medio de impugnación consistente en el Juicio Electoral, interpuesto por la C. Hipsi Marisol Estrella Guillermo, en contra del Órgano Técnico de la Asesoría Jurídica y de la Presidencia, ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por “LA OBSTACULIZACIÓN DE MI DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA A TRAVÉS DE LAS ACTUACIONES DESPLEGADAS POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL OFICIO NÚMERO AJ/341/2025; ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR SU NEGATIVA A RECIBIR ESCRITO DE IMPUGNACIÓN EN VENCIMIENTO DE PLAZO” (Sic); recibido el 11 de abril de 2025, a las 12:34 horas, mediante oficios TEEC/SGA/314-2025 y TEEC/SGA/315-2025, remitidos por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAM.

Mtra. Clara Concepción Castro Gómez,
Consejera Presidenta Provisional del
Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente.
Archivo.

¹ Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: “ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA”; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.